



DECRETO EXENTO N°: 2282

RETIRO; 10 de agosto del 2012.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sr. Luis Alberto Torres Vallejos;
2. - El Decreto Exento N°2.044 de fecha 17.07.2012 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- El Memorando Interno N°008 de fecha 09/08/2012, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
- 5.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con permiso de edificación N° 182 de fecha 06/06/2012
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 1337 de 03/07/2012;
7. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, Rol N° 40.100, al contribuyente Sr. Luis Torres Vallejos, Rut. N° 6.394.386-k, al nuevo domicilio en Psje 19 cs. 669, Villa Don Matias, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: (Al reverso)